

Resolución de 03 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria mediante el sistema de concurso de méritos de un cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Urología en el Hospital Regional Universitario de Málaga, convocado mediante Resolución de 02 de agosto de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 151 de 08 de agosto de 2016), y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución de 02 de agosto de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 151 de 08 de agosto de 2016), por la que se anuncia la cobertura de un cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Urología en el Hospital Regional Universitario de Málaga,, en el Decreto 75/2007 de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento, la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria

RESUELVE:

Primero: Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de cobertura de un cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Urología en el Hospital Regional Universitario de Málaga,, con expresión en su caso, de las causas de exclusión, y proceder a su publicación en los tablones de anuncios y página web del SAS.

ADMITIDOS: D. EMILIO GARCÍA GALISTEO

Segundo: Designar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007 y la Base 6º de la presente Convocatoria, los miembros de la Comisión de Selección que realizará la evaluación de las distintas fases que consta el proceso (Anexo I).

Contra esta lista provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria.

Málaga a 03 de octubre de 2016 EL DIRECTOR GERENTE

a)

Hospital Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria Avda. Carlos Haya, s/n / Campus de Teatinos s/n 29010 Málaga Tif. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

	Fe	comic de coto decumento electron	ringyyesr9vhQhlw==. Permite la verificación de la inte lico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/ve nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre	:	:
FIRMADO POR		EMILIANO ANTO	FECHA	30/09/2016	
ID. FIRMA		ws051.juntadeandalucia.es	+cONL5qiRgyyesr9vhQhLw==	. PÁGINA	1/1
•					,



Diligencia para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y se remite para su publicación en la página web del SAS el día 03 de octubre de 2016.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN.

SUBDIRECTOR RECORSON HUMANO

Fdo. Carmen Gracia Lopez

Fdo.: Ramon Porras Sánchez

JUNTA DE RINDRUCIR
HOSPITAL REGIONAL UMPRESTIARIO DE MÁLAGA Y
ROUTHAL UMPRESTIARIO DE MÁLAGA Y
ROUTHAL UMPRESTIARIO PE MÁLAGA Y
ROUTHAL UMPRESTIARIO PERO VICTORIA
Subdirección de Recursos Humanos
C.I.E.: O-9150013-B



ANEXO I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE UROLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

□ Presidente:

D. Miguel Ángel Prieto Palomino

(Director Médico H. Reg.U Málaga)

→ Vocales:

D. Francisco Rodríguez Ariza

D. Rafael Burgos Rodríguez

Dª Mª José Requena Tapia

Dª Mercedes Nogueras Ocaña

(Subdirector Médico H.Reg.U. Málaga)

J. Servicio Urología Hosp. Reg.U. Málaga)

(J. Servicio Urología Hosp.Reina Sofía)

(Sociedad Científica)

Secretario:

D. Ramón Porras Sánchez

(Subd. RR.HH. H. Reg.U. Málaga)